



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 167/2018, de fecha 9 de noviembre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo -Procedimiento Abreviado 381/2018 Sección A- interpuesto por doña M.ª Carmen Fernández-Cañaveral Martínez y doña M.ª Pilar Martínez Sanchez de la Roda, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 18 de junio de 2018 estimatoria en parte del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2011-2014 y 2016, de los inmuebles con referencia catastral 45122A038000180001FL y 45122A038000150001FG, del municipio de Ocaña.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 9 de noviembre de 2018.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.ºI.-5915